



Secretaría de Infraestructura
y Transporte



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

C I R C U L A R
No. 013-SGRH-SIT-2022
30 de noviembre de 2022

A TODO EL PERSONAL EN GENERAL DE SIT

Se les comunica a todas las personas que ganan igual o mayor a cuarenta mil lempiras (40,000.00), que tienen Contrato suscrito en esta Secretaría de Estado, mayor a tres meses, deben de realizar su trámite ante el Tribunal Superior de Cuentas, en virtud que no se podrá realizar su pago ante la Dirección de Servicio Civil, sino acreditan este requisito. Es deber y responsabilidad única y exclusiva de la persona, realizar y gestionar este trámite ante el T.S.C. y solicitar su constancia Y copia de contrato en la Subgerencia de Recursos Humanos SIT.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO *[Signature]*
FECHA 12/2022
HORAS 10:12 AM

HONDURAS



LIC. VICTORIA ALEJANDRA MARCÍA SUAZO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, SIT